



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de septiembre de 1989

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 136/72-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2593 de fecha 2 de mayo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de marzo de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de marzo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esa resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de mayo de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de junio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enuñciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula noticatoria que se fijó en

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de Sep. de 1989 | No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3158, 3384, 3197, 3203, 3163, 3205, 3196, 3164, 3204, 3193, 3471, 3390, 3358, 3398, 3389, 3400, 3403, 3397, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3461, 3456, 3451, 3453, 3460, 3463, 3299, 3314, 3363, y 3365.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3454, 3455, 3458, 3449, 3392, 3393, 3399, 3402, 3510, 3511, 3501, 3500, y 3509.

(Véase de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de junio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de marzo de 1989, el acta de desvinculación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y lo relativo a los 28 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por venir las cultivando desde hace más de dos años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, asimismo esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de marzo de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC: 1.—Gutiérrez Pedro, 2.—De la Cruz Silvestre, 3.—Montoya Aurelio, 4.—Guzmán Ambrojo, 5.—Colín Hilario, 6.—Dávila Nicolás, 7.—Plata Felipe, 8.—García José, 9.—Juventino Nieto Plata, 10.—Pablo Rubio, 11.—Simón Serrano Monroy, 12.—Artemio Sánchez, 13.—Ma. Nieto Montero, 14.—Venancio López Guzmán, 15.—Felipe González Mendoza, 16.—Lorenzo Ortega, 17.—Antonia Escobar, 18.—Alberta Ortega, 19.—Blas Ma. Navarrete Vda. de, 20.—Juventina Plata, 21.—Bernardina Mejía, 22.—Marciano Pastor, 23.—María Navarrete, 24.—Aurora Escamilla Zepeda, 25.—Alfredo Colín García, 26.—Eliseo Ma. Dolores, 27.—Julia Martínez Colín, 28.—Alberta Trejo, 29.—Macario de la Cruz, 30.—Lorenzo Antonio Martínez Alba y 31.—Tranquilino Valencia. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios a los CC: 1.—Isidro Gutiérrez, 2.—Olmos Eduwíges, 3.—Lionor Sanabria, 4.—Chávez Daría, 5.—Joaquina Colín, 6.—Enrique Celín, 7.—María Plata, 8.—Eusebia de la Cruz, 9.—Teresa Mendoza de Serrano, 10.—Alfredo Serrano Mendoza,

11.—Celia Sarabria, 12.—Artemio Sánchez S., 13.—Marcelino Martínez Cruz, 14.—Epifania Ortega, 15.—Gabriel López, 16.—Andrea Escobar, 17.—Mario Ortega Escobar, 18.—Ortega Escobar Juan, 19.—Lucina Ortega Escobar, 20.—Félix Pascual Ruiz, 21.—Hilario Blas, 22.—Enrique Blas, 23.—Felipe Blas, 24.—Raquel Hernández, 25.—Martín de la Cruz y 26.—David Valencia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—56953, 2.—57033, 3.—57065, 4.—57103, 5.—57127, 6.—57129, 7.—57140, 8.—599003, 9.—1613358, 10.—1613361, 11.—1613405, 12.—1613451, 13.—1613463, 14.—1613470, 15.—1613473, 16.—1613488, 17.—1613490, 18.—1613495, 19.—1613500, 20.—1613507, 21.—1613509, 22.—2241804, 23.—2241815, 24.—2241837, 25.—2241843, 26.—3284795, 27.—3284810, 28.—3284829, 29.—1613476, 30.—2241840 y 31.—57025.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jorge Gutiérrez M., 2.—Justino de la Cruz Sanabria, 3.—Martín Montoya Chávez, 4.—Federico Guzmán Figueroa, 5.—Epifanio Colín Colín, 6.—Alberto Dávila Martínez, 7.—Maximiliano Plata Plata, 8.—Vicente García Martínez, 9.—Elvira Chimal Vda. de Nieto, 10.—Manuel Monroy Monroy, 11.—Guillermo Salomón Serrano Monroy, 12.—Petra Monroy Monroy, 13.—Juan Martínez Pastor, 14.—Justo López Ortega, 15.—Hermelinda García Valencia, 16.—Ismael Ortega Escobar, 17.—J. Jesús Pascacio Escobar, 18.—Vicente Blas Ortega, 19.—Juan José Galindo Plata, 20.—Leobardo Plata Montoya, 21.—Artemio Cárdenas M., 22.—Juana Sanabria Vda. de Pastor, 23.—Hilario Blas Navarrete, 24.—Carlos García Ortega, 25.—Margarita Colín Gara., 26.—Octavio López Pérez, 27.—José Ma. Cárdenas Martínez, 28.—Pastor Peñalosa Trujillo, 29.—Rogelio Lovera Gómez, 30.—Eduardo Galindo Almaguer y 31.—Prisciliano Montoya Chávez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpta. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpta. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpta. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 821/89, J. JESÚS RODRÍGUEZ SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio denominado "Calabazar", ubicado en jurisdicción municipal de Tepetlaxpa, México, mide y linda, norte: 30.00 m con Lorenzo Ariza D., sur: 30.00 m con Sur de Celastino Pérez; oriente: 100.00 m con barranca, poniente: 100.00 m con Lorenzo Ariza D., el cual tiene una superficie de 3,000.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3158—30 agosto, 13 y 25 septiembre

Exp. No. 965/89, JOSE GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN de apellidos ABOYTES TORRES con el carácter de apoderados del señor MIGUEL MARTINEZ VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Loma Tehuico, ubicado en Avotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Fley Solís Méndez, sur: 50.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Felipe Muñoz Beltrán, el cual tiene una superficie de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3158.—30 agosto, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado el diecisiete de abril de 1989, MARIA NATALIA CARDENAS DIAZ, por su propio derecho denunció la sucesión intestamentaria a bienes de su hermano Jesús Cárdenas Díaz, la que se tuvo por denunciada y radicada en este juzgado por auto de fecha dieciocho de abril de este año, correspondiéndole el expediente 525/89, lugar de nacimiento del autor de la sucesión así como del fallecimiento, pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Derriozábal, México, quien falleció el día 2 de agosto de 1988, para los que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días hábiles contados del día siguiente a la publicación de este, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido para tal efecto, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 31 días de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
3384.—14 y 25 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ELENA IBARRA AGUIRRE Y MARIA ELENA ACEVEDO FRAGA promueven ante este juzgado bajo el expediente 800/89, juicio ordinario civil, usucapion en contra de ROMANA, S. A., v/o apoderado legal y/o quien sus derechos represente y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en las calle de Monterrey, lote número 12, de la manzana 23, poniente, en el fraccionamiento Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.71 m linda con lote 13; al sur: en 24.07 m linda con lote 11; al oriente: en 10.00 m linda con lote 5; al poniente: en 10.00 m con calle Monterrey. Superficie total de 233.90 m².

En cuanto a la codemandada ROMANA S. A. v/o apoderado legal y/o quien sus derechos represente, con fundamento en el artículo 194 del ordenamiento en cita, emplácese por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.—Doy fe.—Se expide a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3197.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RUBEN CERVANTES FLORES, en el expediente número 391/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, del lote de terreno numero 14, de la manzana 51, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 1; con una superficie total de 120.00 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luzio Zenón Colín.—Rúbrica.

3203.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1309/89.

Tercer Secretaría

DAVID CEDILLO SANTAMARIA promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de común repartimiento de-

nominado "Cruztila", ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 13.55 m con Angel Najera Guzmán, actualmente sucesión de Angel Najera Guzmán; al sur: 129.00 m, más la salida de 5.00 m, por 18.00 m de largo, lindando con Damiana Martínez y camino público; al oriente: 19.20 m, más la salida de otros 18.00 m de largo, linda con Andrés González Noriega, actualmente con sucesión de Andrés González Noriega; al poniente: 19.50 m con Prudencio Martínez Páez, actualmente con Vicente Alvarez, con una superficie aproximada de 2,540.00 m² y una salida por el lado sur de 5.00 m de ancho por 18.00 m de largo, teniendo una superficie dicha salida de 90.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México, Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

3153 — 30 agosto, 13 y 25 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. ATANACIO CORTES, SU SUCESION

El señor GARCIA LUNA ERNESTO promueve ante este juzgado bajo el expediente 634/89-2, relativo al juicio ordinario civil, en contra de usted y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble sin nombre de los que pertenecieran al ex-rancho La Colmena o San Idelfonso en la colonia Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 11.88 m con una barranca; al sur: en 13.80 m con Sabino Rosas; al oriente: en 151.20 m con Jerónimo García; al poniente: en 148.70 m con J. Guadalupe García Luna; superficie total de 1,925.36 m².

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población en que se haga la citación.—Tlalnepantla, Méx., a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3205.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA, ANGELA MARQUEZ PAREDES

JOSE CLRON RUIZ en el expediente marcado con el número 720/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número diecinueve manzana dos, colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 20; al sur: 19.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 49 y fracción del 32; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie de 19.500 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía y las subsquentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley procesal invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación del edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de esta Ciudad, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

3196.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. **PIRIANA NEQUIZ DE NEQUIZ** promueve diligencias de inscripción, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1178/89, respecto del terreno denominado "Higostilla", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 96.80 m con Belem González; al sur: 84.15 m con Socorro Nequiz González, hace una escuadra y mide por una parte 7.00 m con el mismo sur, sigue al oriente y mide la misma medida colinda con Pablo Nequiz y sigue el mismo oriente y mide 6.06 m con Anastasio Nequiz y al poniente 6.60 m con Isaias Nequiz González, ahora calle Isidro Pabala, con una superficie aproximada de 156.275 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., lado en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez**.—Rúbrica.

3164.—30 agosto, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 436/89.

Segunda Secretaría.

PATRICIA GONZALEZ ROMERO.

JESUS VILLANUEVA MAYA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario así como todas las consecuencias legales del mismo. Haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Judicial, **Lic. Elnor Hugo Guerrero Domínguez**.—Rúbrica.

3204.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANITA LOURDES GONZALEZ SANTANA

DAVID GARCIA JIMENEZ en el expediente número 539/89, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, y la cancelación de la inscripción del inmueble materia de este juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las copias de traslado se quedarán en la secretaría y el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zerón Celín**.—Rúbrica.

3193.—1, 13 y 25 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 75/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. SALVADOR DIAZ RAMIREZ, endosatario en procuración, en contra de ANGEL BECERRIL MONROY, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es: una televisión marca Philips, de veinte pulgadas, blanco y negro, tipo 23T-M 476-A-17, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional.

Publíquese la misma por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese en la puerta de este H. juzgado los edictos correspondientes. Ixtlahuaca, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Abel Flores Venegas**.—Rúbrica.

3471.—21, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

ALEJANDELA NOLASCO MARTINEZ VIUDA DE FLORENCIO en el expediente número 1566/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle nueva sin número de la población de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.40 m con calle nueva; al sur: 83.65 m con Francisco Badillo Fustes; al oriente: 9.57 m con Remedios Fonseca y al poniente: 11.00 m con Eutiquio Florencio, con una superficie de 853.24 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Benito González Álvarez**.—Rúbrica.

3398.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO

CELIA DIAZ LOERA en el expediente marcado con el número 1122/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 48 de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con calle 10; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 11.00 m con Av. Kennedy, con una superficie de 281.57 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3358.—13, 25 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 929/89. JESUS GRANADOS RIVERA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto bien inmueble denominado "Tecalco" urbano, ubicado en Av. Hidalgo número 185, en Amecameca, México, mide y linda norte: 49.32 m con celerina Vilianueva, sur: 50.50 m con Pablo Flores Silva, oriente: 16.35 m con Av. Hidalgo, poniente: 16.16 m con Elvira Galicia Vda de Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3398.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOEL SANCHEZ MARTINEZ por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente número 1070/89, información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Hermita", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 418.66 m². y al norte: 10.70 m colinda con José Zeferino A., al sur: 11.70 m con Concepción Contreras; al oriente: 37.25 m con privada Isabel la Católica; al poniente: 37.50 m con calle Agricultura.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3389.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

LEOPOLDO GONZALEZ GAMA promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Plaza Hidalgo número 4 del municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con la Plaza Hidalgo; al sur: 14.50 m con Daniel y Fernando Ferrara; al oriente: en dos líneas la primera de 2.85 y la segunda de 31 m con la calle Benito Juárez, y al poniente: en tres líneas, la primera de 14.20 m la segunda de 18.50 m y la tercera de 8.40 m con Aurelio López.

El C. Juez admitió las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de la Ley.—Dado en Temascaltepec, México, el día 31 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3400.—15, 20, y 25 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 875/89, JUAN ORTEGA ORTIZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en las calles de Constitución en el poblado de San Lucas Tunco, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 8.00 m con Pedro Guadarrama; al sur: 8.00 m con calle de su ubicación (Construcción); al oriente: 20.00 m con Samuel Carrasco; y al poniente: 20.00 m con Dominga Salinas Ortiz. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación —Toluca, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3403.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FLORA ELOISA FUENTES MARTINEZ VIUDA DE SANCHEZ promueve ante este H. Juzgado en el expediente número 306/989, diligencias de información ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec; el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas. La primera, 40.50, cuarenta metros cincuenta centímetros, colinda con Elías Fuentes Valdemar antes actualmente Harvy, la segunda, 16.40 dieciséis metros cuarenta centímetros, colinda con calle Vicente Villada; la tercera, 20.00 veinte metros, con Alfonso Nieto; al sur: en dos líneas. La primera 36.00 treinta y seis metros, con Nora Paredes Torres; la segunda 35.00 treinta y cinco metros con Nora Paredes Torres; al oriente: en dos líneas, la primera 25.00 veinticinco metros, con Adolfo Nieto; la segunda, 21.40 veintinueve cuarenta centímetros, con calle Isidro Fabela; y al poniente: en dos líneas, La primera: 45.70 cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con Rogelio Rueda Santana; La segunda, 23.00 veintitrés metros, colinda con Elías Fuentes Valdemar, actualmente con Harvy Heeins.

Teniendo una superficie de 2721.00 des mil setecientos veintún metros cuadrados:

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llame a quien se crea con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario de Acuerdos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3397.—15, 20 y 25 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 443/89.

JAVIER CORRALES BEASCOEHEA promueve información ad perpetuam, del terreno denominado "Mozoyuca", ubicado en Xoloc, del municipio de Tecamac, México, con superficie de 13,749.47 m² que mide y linda; al norte: 90.00 m con Guillermo Galindo; al sur: 123.80 m con camino de los Caleros; al oriente: 166.25 m con terrenos que limitan al pueblo de Reyes Acozac; al poniente: 91.00 m con Jerónimo Villalobos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México. Otumba, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3443.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 116/89.

ENRIQUE BUENDIA PINEDA promueve información ad perpetuam respecto del predio denominado "Tlacomulco", ubicado en San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 118.00 m con camino; al pueblo de San Pablo Tecalco; al sur: 118.38 m con propiedad del señor Conrado Hernández Buendía; al oriente: 82.00 m con sucesión del señor Telésforo Díaz Olivares; al poniente: 91.05 m con propiedad del señor Raymundo Buendía Pineda. Con superficie de 10,225.79 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre del año de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3444.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 405/88.

ROSENDO GARCIA ATILANO promueve información ad perpetuam del terreno "Jerusalem", ubicado en el Barrio de La Trinidad, de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 125.00 m con Alejandra Flores García y Ramón Flores García; al sur: 94.00 m con Inés Franco; al oriente: 8.00 m con Emilio Hernández; al poniente: 42.00 m con Jagüey.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3445.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 442/89.

JAVIER CORRALES BEASCOECHEA promueve información ad perpetuam, del terreno denominado "San Francisco o Rancho de Chapa", ubicado en La Presa del Rey, del municipio de Temascalapa, que mide y linda; al norte: 51.00 m con camino de las partidas; al sur: 205.00 m con Enrique Almaraz Navarrete; al oriente: 285.00 m con Pedro Almaraz; al poniente: 278.20 m con FFCC México, Tulancingo, con superficie 2-92-76.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3446.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 419/89.

NICOLAS SANCHEZ ALVARFZ promueve información ad perpetuam del terreno denominado "Casa Nueva", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con plaza; al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 29.00 m con Crescencio Herrera A., al poniente: 29.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3447.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 404/88.

ROSENDO GARCIA ATILANO promueve información ad perpetuam del terreno "Xaltepa", ubicado en el Barrio de La Trinidad, del municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 68.00 m con camino; al sur: 68.88 m con camino; al oriente: 222.60 m con Eulalio Romero Lucio y al poniente: 222.60 m con Antonio Sauza Cortés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3448.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1050/89, MANUEL FRANCO ACOSTA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Techachalco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 128.80 m con Juan Rivera antes, actualmente con la señora Sara Rivera; sur: 74.00 m con Juan Mendoza antes, actualmente con Justa Mendoza; otro sur: 52.00 m con Cándida Franco; oriente: 92.50 m con barranca y poniente: en dos líneas, la primera de 37.00 m con calle Bravo y la segunda de 44.00 m con Justa Mendoza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3461.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 16/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE BENJAMIN BERNAL Suárez, endosatario en procuración de FERNANDO ESTEBAN COLIN, en contra de LORENZO CRUZ GONZALEZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto señalando las trece horas del día dos de octubre próximo, para que tenga lugar la almoneda de remate en presente juicio, de un vehículo, camioneta Ford Ranger Modelo 1978 Registro Federal de Automóviles de los Estados Unidos Mexicanos, número FIOSNAJ8115 color negro, asientos cuatro, cuatro rines cromados, llantas de estado regular, dos faros de alógeno en el lugar sobre la plataforma sin placas sin tarjeta de circulación, debiendo servir como base para el remate la cantidad de \$ 2'000,000.00 dos millones de pesos en que fue valuada por los peritos.

Se exhibe el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de los tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3456.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

ISIDRO MEDINA HERNANDEZ en el expediente número 1672/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Tlalcaltecali el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.00 m de la primera línea que colinda con Luis Agustín y Nicolás Medina, otra línea de 6.00 m con Ciríaco Reyes; al sur: tres líneas la primera de 14.60 m colinda con Andrés González, otra línea de 16.00 m con la escuela y la tercera línea de 23.00 m colinda con la misma escuela; al oriente: cuatro líneas, la primera de 5.00 m colinda con Joaquín Ríos y Andrés González, otra línea de 5.70 m colinda con las mismas personas otra línea de 15.30 m y otra línea de 14.70 m las cuales tienen como colindantes a las mismas personas que las anteriores líneas respectivamente; al poniente: tres líneas, la primera de 35.00 m que colinda con Catalina Gómez y la segunda línea de 6.00 m colinda con Ciríaco Reyes, con una superficie total de 1.654 metros.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3451.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 113/989, el señor ARTURO NEGRETTE ARIAS promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Hidalgo sin número de la cabecera municipal de Villa de Allende, México, ha poseído un inmueble que mide y linda; al norte: 40.00 m colinda con terreno del señor Arturo Negrete Arias; al sur: 40.00 m colindando con casa del señor Arturo Negrete Arias; al oriente: 15.00 m colinda con calle Independencia; al poniente: 15.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de 600.00 m², con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3453.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1048/89, MANUEL FRANCO ACOSTA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Texcaltitla", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, México, que mide y linda; norte: 92.18 m con Refugio Valencia antes, actualmente con Pedro Díaz; sur: 84.00 m con Rancho "San José", oriente: 185.80 m con barranca y poniente: 201.12 m con barranca, superficie aproximada de 17,085.93 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3460.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 2233/87, BERNARDO LUIS ROSAS promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. juez señaló las doce horas del día dos de octubre del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con casa ubicado en la calle Hacienda de las Animas número 33 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 68; al poniente: 8.00 m con calle, Hacienda de las Animas. Con superficie de 136.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado del ramo civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica.

3463.—20, 25 y 28 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1220/89.

Segunda Secretaría.

ALEJANDRO OLGUIN ZAMORA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacumulco", ubicado en el pueblo de Coatlanchán, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.65 m y linda con Susana Olguin de Mendoza; al sur: 25.49 m y linda con María Patricia Olguin de Vázquez; al oriente: 11.80 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 11.90 m y linda con Concepción Zamora; con superficie de 306.79 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3299.—11, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR RIOS CEBALLOS, bajo expediente 1135/89-3 promueve diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Colonia", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie total de 756.25 metros cuadrados y que mide y linda; al norte: en 27 m con propiedad del señor Alfonso Pérez; al sur: en 28 m con camino vecinal; al oriente: en 28 m con propiedad de Antonia Torres; y al poniente: en 27 m con camino vecinal.

Por auto de fecha treinta de junio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3314.—11, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

CATALINA ARANDA MARTINEZ en el expediente marcado con el número 1299/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 229 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Laureles; al poniente: 9.00 m con lote 9. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.
3363.—13, 25 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora: GRACIELA RUBI ARIAS

El señor ALEJANDRO LAZO SERRANO le demanda en el expediente número 523/989, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expone, en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3365.—13, 25 septiembre y 5 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 941, Profr. ALICIA CUEVAS AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominado "El Cedro", ubicado en la calle Prol. Allende s/n de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Juventino Mejía Nájera; al sur: 40.00 m con Pedro Vergara; al oriente: 15.00 m con prolongación de la calle de Allende y poniente: 15.00 m con José Vergara. Superficie 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3454.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 921, Profr. DANIEL BAEZ BONORAT promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en el Cuartel No. 4 de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; primera fracción; norte: tres líneas, 18.60, 4.10 m con un camino y 59.00 m con servidumbre de paso; sur: dos líneas: 20.60 m con Tomás Hernández y 53.70 m con Daniel Domínguez; oriente: dos líneas, 44.23 m con servidumbre de paso y 50.60 m con Lucino Delgado Beltrán y poniente: dos líneas: 47.70 y 34.00 m con Tomás Hernández. Superficie: 3,148.57 m². Segunda fracción; norte: 16.70 m con Darío Nájera Vázquez; sur: 33.70 m con servidumbre de paso; oriente: 17.20 m con Darío Nájera Vázquez y poniente: 16.70 m con Hugo Sánchez. Superficie: 380.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3455.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11203/89, MA. DE LOURDES ARRIAGA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Mateo arriba, municipio de Metpec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ezequiel Capistrán; sur: 10.00 m con Alfonso Mejía Ramírez; oriente: 41.75 m con Rufo Demetrio Ramírez Jiménez; poniente: 41.40 m con Yolanda Díaz Quiroz; superficie aproximada de: 411.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10948/89, GABRIELA BERNAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.75 m con Celsa Sánchez; al sur: 53.75 m con Priv. Filiberto Gómez; al oriente: 30.00 m con Toribio Robles; al poniente: 30.00 m con Aurora Bernal; con una superficie aproximada: 1613.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10947/89, CELIA BERNAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 55.85 m con Priv. de Filiberto Gómez; al sur: 37.40 m con Petra Sánchez y 16.45 m con Martín Reyes; al oriente: 24.90 m con Toribio Robles y 18.00 m con Petra Sánchez; al poniente: 42.00 m con Ramona Bernal Sánchez; superficie aproximada: 1589.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10275/89, FRANCISCO RAMÍREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.50 m con Cornelio Velázquez; al sur: 25.50 m con Mercedes Serrano; al oriente: 6.45 m con la calle del Rosario; al poniente: 6.45 m con Gabriel Alcántara; superficie aproximada: 161.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 10500/89, GERARDO HERNANDEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaliltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m con Jesús Galeana C.; al sur: 13.30 m con Guadalupe Guadarrama; al oriente: 8.00 m con Erberta Valdez; al poniente: 8.00 m con Priv. de Pino Suárez; superficie aproximada: 106.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 11070/89, VICENTE y ARTURO GAYTAN INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Heredia No. 109 en la colonia del Empleado, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.95 m con Micaela Montaña; al sur: 29.25 m con Domingo Valdez; al oriente: 15.40 m con Juan Pichardo; al poniente: 15.40 m con la calle de José María Heredia; superficie aproximada de: 450.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 11206/89, VICTOR MANUEL VILLAGRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Emilio Rabasa; al sur: 17.50 m con Paseo Tollocan; al oriente: 12.65 m con Leopoldo Angeles Olivares y 7.15 m con Humberto Correa; al poniente: 13.00 m con Marco Aurelio Albarrán Cervantes; superficie aproximada de: 143.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3458.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 176/89, C. ANA MA. ESPARZA DE ARZATE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 33.25 con Pedro Mondragón; al sur: 30.84 con Heriberto García G.; al oriente: 20.30 con calle Allende; al poniente: 17.85 con Paula Guerrero B.; superficie 613.99 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 153/89, C. TERESA RUIZ DE SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquílpan, Méx., que mide: al norte: 98.62 con Liborio Martínez; al sur: 98.62 con Nahum Avila; al oriente: 67.35 con calle real; al poniente: 69 con Teresa Ruiz G.; superficie: 6,711.22 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 154/89, C. TERESA RUIZ DE SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquílpan, Méx., que mide: al norte: 61 con Norma N. Ruiz R.; al sur: 69 con Teresa Ruiz; al oriente: 208.11, 101.40, 69.64, 73.20, 31.10, 64.20 con Nahum Avila, Sues. Liborio Mtez.; al poniente: 229, 112.50 con Liborio Martínez; superficie: 4-00-70 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 191/89, C. JUANA REYES DE PUENTES promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 35, 50, 13.20, 20.70, 16 con De fina Reyes; al sur: 24.90, 20.20, 1.58, 6.80 con Juan Chávez; al oriente: 23.20 con Juan Chávez; al poniente: 6.67, 7.97, 5.60, 15.50 con camino; superficie: 1,325 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 192/89, C. CARMEN CRUZ VDA. DE VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25 con Raymundo Santos; al sur: 25 con José Hernández; al oriente: 25.00 con Félix Hernández M.; al poniente: 25 con camino vecinal; superficie: 616 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 193/89, C. BENIGNO F. PACHECO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 94 con Valeriano Cruz T.; al sur: 94 con zona federal; al oriente: 21.30 con Valeriano Cruz T.; al poniente: 21.30 con camino; superficie: 2,002.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 194/89, C. JAVIER MAGAÑA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 113 con María Santillán; al sur: 68.80 con Herminio Santillán; al oriente: 157.90 con camino; al poniente: 164 con Benjamín Serrano, Rafael Serrano; superficie: 9068 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., septiembre 13 de 1989. El C. registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3449.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 4495/053/89, MAXIMO CHAVARRIA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Zenzontles No. 71, manzana 29, granjas de Guadalupe, municipio Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 23.70 m camino; al sur: 23.70 m con vendedora; al oriente: 17.00 m con José Ortega; al poniente: 17.00 m con Guadalupe Flores Castellanos; superficie aproximada: 402.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3459.—20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8815/89, MARIA EUGENIA REBOLLAR GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Ernesto Martínez, sur: 20.00 m con Ofelia Vargas, oriente: 10.00 m con Ofelia Vargas, poniente: 10.00 m con Osiel García.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3392.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 767/89, MANUEL NIETO JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xococusco Mesas Alt municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m con Guiliberto Cruz sur: 110.00 m con Sabino Cruz, oriente: 43.50 m con carretera, poniente: 43.50 m con Nemesia Zacarías.

Superficie aproximada de: 4,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3393.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10977/89, MANUEL SAUZA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m y colinda con Natalia Aguilar Mora, sur: 19.00 m colinda con Mario Alvarado, oriente: 10.00 m colinda con Braulio, poniente: 10.00 m colinda con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3399.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10362/89, GUSTAVO COLIN DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Javier Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Eduardo Domínguez, sur: 33.00 m con Francisco Quiroz Lara, oriente: 9.00 m con la vía a San Felipe Tlaimimilolpan, poniente: 9.00 m con Francisco Quiroz Lara.

Superficie aproximada de: 297.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3402.—15, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 191/89, GABINA FUENTES VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con avenida Morelos; sur: 15.00 m con Ezequiel Fuentes Valencia; oriente: 15.00 m con Juana Fuentes Valencia; poniente: 15.00 m con Cirino Galván V.; superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3510.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 224/89, LEONILA RODRIGUEZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 53.35 m con camino del cerro; sur: 64.50 m con Isaac Pérez Bastida; oriente: 50.00 m con carretera; poniente: 50.60 m con Alvaro Oropeza y Rosario Oropeza; superficie aproximada de: 2 838.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3511.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 965/89, RICARDO TOVAR VENEGAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, 70.00 m en una y 20.00 m en la otra, colinda con Artemio González, Elena Trujillo y Melchor Sánchez; sur: 103.00 m con la Iglesia de San Nicolás y Teodora Maya; oriente: 44.00 m con camino vecinal; poniente: en dos líneas: 19.00 m en una y 20.00 m en otra con carretera a Zacango y J. Cruz Vázquez; superficie aproximada: 3,335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3501.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 967/89, JUAN SANCHEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: Terreno No. 1, norte: 33.50 m con Claudio Arce; sur: 40.00 m con Fidel Estrada; oriente: 47.00 m con Fidel Estrada; poniente: 44.00 m con Felipe Guadarrama; superficie aproximada de: 1,672.00 m². Terreno No. 2 norte: 46.00 m con Trinidad

Méndez; sur: en dos líneas, 51.00 m en una con Claudio Arce Vázquez y 3.50 m en otra con Trinidad Méndez; oriente: en dos líneas, 34.00 m en una y 34.50 m en la otra con Trinidad Méndez; poniente: 64.40 m con Adalberto Guadarrama; superficie aproximada de 3,244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3501.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 966/89, RAFAEL NAVARRO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 107.00 m con Martín Millán Meza; sur: 112.00 m con Sofía Tapia; oriente: 17.50 m con canal de riego de San Felipe; poniente: 20.40 m con calle vecinal; superficie aproximada: 2,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3501.—25, 28 septiembre y 3 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JOSE LUIS BORBOLIA PEREZ, notario público número cuarenta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber: para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número mil cien, de fecha 24 de agosto de 1989, ante la fe del suscrito notario, la señora MARIA LUISA ARCEC MAGALLON VIUDA DE MAGALLON, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado mediante escritura 5,973, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Méndez, notario público No. 6 de Tlalnepantla, Edo. de México, por el señor MELISIO MAGALLON FRADO, reconoció los derechos hereditarios que le corresponden y aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.—Naucalpan de Juárez, Méx., 20 de septiembre de 1989.—Rúbrica.

3500.—25 septiembre y 4 octubre.

DECORARTE Y MUEBLES, S.A.

ATIZAPAN, MEX.

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986, se acordó la transformación de la sociedad denominada "DECORARTE Y MUEBLES", SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que aquí en adelante la razón social será "DECORARTE Y MUEBLES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, asimismo el cambio de domicilio de la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y aumento de capital social de la sociedad mencionada anteriormente.

Al mismo tiempo se acordó reformar los artículos primero, tercero y sexto de los estatutos sociales de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 del mismo ordenamiento.

Sr. Giorgio Enrico Demichelis Machorro, Representante Legal.—Rúbrica.

3509. 25 septiembre.